

Merced de las Villas de Carrillo, y Arminon doscientos, treinta,
 y tres r. veinte y cinco m. S. M., los mismos, q. devieron satisfacer
 En diez de Julio de el año pasado de mill seiscientos, ochenta
 y tres p. redimo anual de el pial 1 p. ducados S. M. q. otra
 villa tienen a su cargo, y Confesor de la cap. que fundo
 el S. M. Herencia, de la que es su poseedor el Diz. D. Juan
 Xavier de Castorza; 2 p. que como le doy C. M. que
 firmo En Surisama Monillas el 17 de Mayo del 78 años.

Vale 233 r. 25 m. S. M.
 año de 1783. X.

Pedro Ignacio de Castorza

